REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021975695

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JRL992	MERCEDES BENZ	VITO TOURER 114	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.143	BLANCO ARTICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	VAN	DIESEL	9

NÚMERO DE MOTOR
65195035201870

REG N

VIN
WD4WG3A97L3680766

NÚMERO DE SERIE

REG N

NÚMERO DE CHASIS
WD4WG3A97L3680766

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA

IDENTIFICACIÓN
NIT 860007392

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
136

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482020000120940

I/E
I

FECHA IMPORT.
26/02/2020

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
30/12/2020

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/12/2020

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



COSM

LT07000503337

DATOS ENVÍO
NOMBRE: DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
DIRECCION: CR 77 128A 10
CIUDAD: BOGOTA-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH
IDENTIFICACIÓN: 860007392

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N° 1500152703503
Certificado: 2 **N°:** 003
Fecha de Expedición: 02/12/2022

VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN	DESDE	HASTA
	08/01/2023 (Día Mes Año)	08/01/2024 (Día Mes Año)
	A las 00 horas	A las 00 horas

OBSERVACIONES: PREMIUM CAMBIO CLAVE D 37898 PASA A 64915 CARTA CLIENTE 17112022,CONS-1031445..

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	860007392

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZ	860007392

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
MANUEL ANTONIO LEMUS OSPINA	2305091 3184903443

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	JRL992
MARCA	MERCEDES BENZ VITO 114CDI TOURER MT 2150CC TD 8PSJ
MODELO	2020
TIPO	CAMIONETA DE PASAJEROS
COLOR	BLANCO ARTICO
NÚMERO DE MOTOR	65195035201870
VIN O CHASIS	WD4WG3A97L3680766
VALOR COMERCIAL *	$ 141,200,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 141,200,000
PEQUEÑOS ACCESORIOS	$1,100,000
LLAVES	SIN LÍMITE

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 314 Código: 5806062

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AMPAROS

AL ASEGURADO

COBERTURA	VALOR ASEGURADO % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	4000 Millones	0%, mínimo 0 salario(s)
Amparo Patrimonial para responsabilidad civil extracontractual		
COBERTURAS ADICIONALES		
Acompañamiento jurídico en proceso penal y civil		
Responsabilidad civil extracontractual extendida		Según condiciones
Patios por inmovilización en caso de accidente		Según condiciones
COBERTURA MOVILIDAD 360		
Daños a Terceros en diferentes medios de Movilidad	$1,000 Millones	0%
Daños a Terceros en diferentes medios de Movilidad	$1,000 Millones	0%
Daños a diferentes medios de Movilidad	Hasta $1,100,000	0%-Máx. 2 veces por Vigencia
Daños a diferentes medios de Movilidad	Hasta $1,100,000	0%-Máx. 2 veces por Vigencia
Muerte Accidental	$35 Millones	0%
Muerte Accidental	$35 Millones	0%
Incapacidad Total y Permanente	50% de Muerte Accidental	0%
Incapacidad Total y Permanente	50% de Muerte Accidental	0%
Gastos Médicos	Hasta $1 Millon	0%-Máx. 2 veces por Vigencia
Gastos Médicos	Hasta $1 Millon	0%-Máx. 2 veces por Vigencia

AL VEHÍCULO

COBERTURA	DEDUCIBLE % ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Daño total	0%, mínimo 0 salario(s)
Daños parciales	$800,000
Hurto parcial y total*	0%, mínimo 0 salario(s)
Eventos de la naturaleza incluye terremoto	
Pequeños accesorios	0% - hasta 2 eventos por vigencia
Reposición de Llaves	0% - hasta 2 eventos por vigencia
COBERTURAS ADICIONALES	
Asistencia Bolívar (Full)	Según condiciones
Vehículo temporal de reemplazo o Gastos de Movilización	Según condiciones
Traslado y protección del vehículo accidentado o recuperado	Según condiciones

*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales.

Código de Clausulado que aplica: 31/08/2021-1327-P-03-AU-0000000000112-D00I. Consulte este clausulado en la página **www.segurosbolivar.com**

OTROS BENEFICIOS

Programa de reposición especial en caso de pérdida total
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Página Web de Davivienda: Seleccionar la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629778246829003.
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando **#322**, para Bogotá **3122122** y para fuera de Bogotá **018000 123 322**.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA	$ 3,047,636
VALOR ASISTENCIA BOLÍVAR	$ 210,030
IVA PRIMA	$ 579,051
IVA ASISTENCIA	$ 39,906
TOTAL A PAGAR	**$ 3,876,623**
PERIODICIDAD DE PAGO	ANUAL

NOTA IMPORTANTE

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.



Firma Representante Legal

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2022	12	21	2022	12	29	2023	12	28

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5131100157302	JRL992	CAMIONETA	PARTICULAR	2143	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
9	MERCEDES BENZ	VITO TOURER 114	79 - VAN

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
65195035201870	WD4WG3A97L3680766	WD4WG3A97L3680766	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE	3205622701	NT	860007392	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
77590	1004	77590	5131100157302	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
611	$431,300.00	$224,200.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR
$657,600.00

FIRMA AUTORIZADA

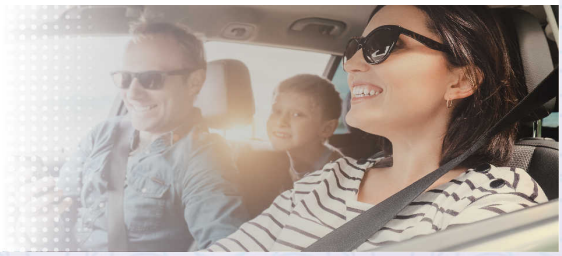
AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800*	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

***Hasta 300 SMLDV, para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910 y 920. Decreto 2497 - 2022.**

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**

Si quiere conocer estos beneficios y despejar algunas dudas, ***lo invitamos a ingresar aquí.***

El SOAT es Irrevocable, no puede ser revocado ni por el Tomador ni por la Aseguradora. Numeral 5 del Artículo 41 del Decreto 056 de 2015



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

CUNDINAMARCA unidos podemos más

FORMULARIO ÚNICO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
(Declaración Sugerida)

FORMULARIO No. 00214497062707
FECHA MÁXIMA DE PAGO 30/11/2021

AÑO GRAVABLE	A: FRACCIÓN AÑO	B: DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN
2021	12	

C: PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

C1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE	C2. IDENTIFICACIÓN	C3. TELÉFONO
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEORA DE NAZARETH	860007392	3205622701
C4. DIRECCION DE NOTIFICACION	**C5. MUNICIPIO RESIDENCIA**	**C6. DEPARTAMENTO RESIDENCIA**
CRA 77 N 128A 10	BOGOTA, DI	BOGOTA D.C.

D. DATOS DEL VEHÍCULO - DE ACUERDO CON LOS DATOS REGISTRADOS EN LA TARJETA DE PROPIEDAD

D1. PLACA	D2. MARCA	D3. LÍNEA	D4. MODELO	D5. CILINDRAJE	D6. GRUPO
JRL992	MERCEDES	VITO TOURER 111 - NUEVA	2020	2143	N/A
D7. CLASE		**D8. CARROCERÍA**	**D9. CAP. PAS**	**D10. CAP. TON**	**D11. BLINDADO**
CAMIONETA			2	0	N

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			F. PAGOS		
E1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO (BASE GRAVABLE)	$	96920000	F1. TOTAL A CARGO	$	1310400
E2. IMPUESTO A PAGAR	$	2423000	F2. (-) MENOS: DESCUENTO POR PRONTO PAGO	$	0
E3. (-) MENOS: DESC. POR MATRÍCULA O RADICACIÓN DE CUENTA	$	1212000	F3. (+) MÁS: INTERESES DE MORA	$	74000
E4. TOTAL IMPUESTO A CARGO (Renglón E2 - Renglón E3)	**$**	1211000	**F4. SUBTOTAL (Renglón F1 - Renglón F2 + Renglón F3)**	**$**	1285000
E5. (+) MÁS: SANCIONES	$	0	F5. (+) MÁS: COSTOS ADMINISTRATIVOS	$	25400
E6. TOTAL A CARGO	**$**	1310400	**F6. TOTAL A PAGAR (Renglón F4 + Renglón F5)**	**$**	$1,310,400.00

G. DISTRIBUCIÓN DEL RECAUDO

G1. MUNICIPIO 20%	$	257000	G2. DEPARTAMENTO 80%	$	1028000

H. FIRMA
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

NOMBRES Y APELLIDOS:

C.C FIRMA DEL DECLARANTE: _____

I. AUTOADHESIVO Y SELLO DEL BANCO

Es responsabilidad del contribuyente tener el SOAT vigente al momento de pago, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 2654 de 1998

DEPARTAMENTO Y/O MUNICIPIO

CUNDINAMARCA unidos podemos más

FORMULARIO ÚNICO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
(Declaración Sugerida)

FORMULARIO No. 00214497062707
FECHA MÁXIMA DE PAGO 30/11/2021

AÑO GRAVABLE	A: FRACCIÓN AÑO	B: DECLARACIÓN DE CORRECCIÓN
2021	12	

C: PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

C1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL DEL DECLARANTE	C2. IDENTIFICACIÓN	C3. TELÉFONO
DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEORA DE NAZARETH	860007392	3205622701
C4. DIRECCION DE NOTIFICACION	**C5. MUNICIPIO RESIDENCIA**	**C6. DEPARTAMENTO RESIDENCIA**
CRA 77 N 128A 10	BOGOTA, DI	BOGOTA D.C.

D. DATOS DEL VEHÍCULO - DE ACUERDO CON LOS DATOS REGISTRADOS EN LA TARJETA DE PROPIEDAD

D1. PLACA	D2. MARCA	D3. LÍNEA	D4. MODELO	D5. CILINDRAJE	D6. GRUPO
JRL992	MERCEDES	VITO TOURER 111 - NUEVA	2020	2143	N/A
D7. CLASE		**D8. CARROCERÍA**	**D9. CAP. PAS**	**D10. CAP. TON**	**D11. BLINDADO**
CAMIONETA			2	0	N

E. LIQUIDACIÓN PRIVADA			F. PAGOS		
E1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO (BASE GRAVABLE)	$	96920000	F1. TOTAL A CARGO	$	1310400
E2. IMPUESTO A PAGAR	$	2423000	F2. (-) MENOS: DESCUENTO POR PRONTO PAGO	$	0
E3. (-) MENOS: DESC. POR MATRÍCULA O RADICACIÓN DE CUENTA	$	1212000	F3. (+) MÁS: INTERESES DE MORA	$	74000
E4. TOTAL IMPUESTO A CARGO (Renglón E2 - Renglón E3)	**$**	1211000	**F4. SUBTOTAL (Renglón F1 - Renglón F2 + Renglón F3)**	**$**	1285000
E5. (+) MÁS: SANCIONES	$	0	F5. (+) MÁS: COSTOS ADMINISTRATIVOS	$	25400
E6. TOTAL A CARGO	**$**	1310400	**F6. TOTAL A PAGAR (Renglón F4 + Renglón F5)**	**$**	$1,310,400.00

H. FIRMA
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES.

NOMBRES Y APELLIDOS:

C.C FIRMA DEL DECLARANTE: _____

I. AUTOADHESIVO Y SELLO DEL BANCO

Es responsabilidad del contribuyente tener el SOAT vigente al momento de pago, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 2654 de 1998

CONTRIBUYENTE

CUNDINAMARCA unidos podemos más

FORMULARIO ÚNICO DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES
(Declaración Sugerida)

FORMULARIO No. 00214497062707
FECHA MÁXIMA DE PAGO 30/11/2021

AÑO GRAVABLE
2021

NÚMERO AUTORIZACIÓN	1187845386	**FECHA TRANSACCIÓN**	02/11/2021
NÚMERO TRANSACCIÓN	72727674	**CICLO TRANSACCIÓN**	3
COD. ENTIDAD FINANCIERA	1007-BANCOLOMBIA	**VALOR PAGADO**	$1,310,400.00
MEDIO DE PAGO	0		

PLACA	JRL992	RECAUDO MUNICIPIO 20%	$ 257000
NOMBRES Y APELLIDOS	DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEORA DE NAZARETH	RECAUDO DEPARTAMENTO 80%	$ 1028000
IDENTIFICACIÓN	860007392	COSTOS ADMINISTRATIVOS	$ 25400
MUNICIPIO RESIDENCIA	BOGOTA, DI	**SUBTOTAL DEPARTAMENTO**	**$** 1028000
DEPARTAMENTO RESIDENCIA	BOGOTA D.C.	**TOTAL A PAGAR**	**$** $1,310,400.00

BANCO

CONVENIO DAVIVIENDA 8390 | Banco AV Villas 1430 | BBVA 6520 | COLPATRIA 0000

* ESTE FORMULARIO ES GRATUITO Y NO TIENE VALOR COMERCIAL *